

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/06.

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2006, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la corporación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2006, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, quedando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	18.462.841,00	1	IMPUESTOS DIRECTOS	15.340.000,00
2	GASTOS EN BIENES CTES Y SERVIC.	15.252.662,51	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.380.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	755.112,73	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.498.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.848.165,77	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.418.655,00
5	INVERSIONES REALES	15.336.431,25	5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.030.000,00
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.991.086,52	6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	
7	ACTIVOS FINANCIEROS	105.162,05	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.974.136,24
8	PASIVOS FINANCIEROS	2.827.900,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.109.470,59
9	TOTAL	58.379.161,83	9	PASIVOS FINANCIEROS	2.827.900,00
				TOTAL	58.379.161,83

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquiera otro recurso que estimen conveniente.

Torrelavega, 19 de septiembre de 2006.—La alcaldesa (firma ilegible).

06/12505

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/06.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos 6/2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2006, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes, Modificación del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye, se entenderá definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 19 de septiembre de 2006.—La alcaldesa (firma ilegible).

06/12506

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

Anuncio de enajenación, mediante adjudicación directa, de bien inmueble y bien mueble-vehículo.

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación:

I.- Lote número uno.- La tercera parte indivisa de la siguiente finca urbana:

Urbana.- Número veinticinco. Vivienda dúplex, situada en las plantas altas tercera y cuarta o bajo cubierta del edificio en la Villa y Ayuntamiento de Santoña, en la confluencia de las calle de Juan de la Cosa número cuarenta y tres y Lino Casimiro Iborra, con acceso en planta tercera, a la derecha, según se sale de la escalera y a la derecha del rellano. Se denomina vivienda tercero A. Tiene una superficie construida total, sumadas ambas plantas, de noventa y tres metros y noventa y ocho decímetros cuadrados; y útil de ochenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Se distribuye en distintas habitaciones, dependencias y servicios, estando ambas plantas comunicadas por medio de escalera interior. Linda en planta tercera: Norte, vuelo sobre terreno sobrante de edificación; Sur, planta inferior de la vivienda dúplex tercero C, resto de bajo cubierta y cuarto de telecomunicaciones; Sur, resto de bajo cubierta y planta superior de la vivienda dúplex tercero D; Este, resto de bajo cubierta, cuarto de telecomunicaciones y planta superior de la vivienda dúplex tercero D; y Oeste, planta superior de la vivienda dúplex tercero C.

Inscrita en el Libro 134, Tomo 1664 del Registro de la Propiedad de Santoña, Folio 14, finca 16.708, inscripción 2ª.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN

Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio de la tercera parte indivisa.

VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Ciento treinta y cuatro mil doscientos euros (134.200).

CARGAS QUE GRAVAN ESTE BIEN

1ª Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima por importe de 75.323 euros;

2ª.- Anotación de embargo letra A), favor del BBVA, por un importe de 5.601.57 euros;

3ª.- Anotación de embargo letra B), a favor de la T.G.S.S., por un importe de 20635,60 euros;

4ª.- Anotación de embargo letra C) a favor del B.S.C.H., S. A. por importe de 23.780 euros, las cuales quedarán subsistentes.

Precio mínimo de adjudicación: 16.574,20 euros.

2º.- Lote número dos.- Vehículo marca Opel, modelo Astra 1.6 caravan, matrícula S-2413 AJ, número bastidor wolotff35w2035309.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN

Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio de la tercera parte indivisa.

VALORACIÓN DEL BIEN MUEBLE

Dos mil euros (2.000).

CARGAS QUE GRAVAN ESTE BIEN

Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación: 2.000 euros.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 31 de enero de 2007.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 25 de septiembre de 2006.-El subdirector general de Recaudación, José A. Gómez Aldasoro.

06/12625

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Anuncio de enajenación, mediante adjudicación directa, de bienes inmuebles.

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

–Lote número uno.- Urbana número quince.- Trastero situado en la primera planta de sótano, perteneciente a un conjunto urbanístico totalmente terminado radicante en Noja, Barrio de Tregandín, solar de Arillo. Esta señalado con el número quince. Tiene una superficie de quince metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: al Norte, escalera del portal dos del Bloque tres; al sur trastero dieciséis; al Este, pasillo común de acceso; y Oeste, muro de contención.

Registro.- Inscrita en el Libro 79 de Noja, Tomo 1424 Folio 142, finca 10164-1, inscripción 1ª.

–Lote número dos.- Urbana. Número once. Trastero situado en la primera planta de sótano, de un conjunto urbanístico radicante en Noja, Barrio de Tregandín, Solar de Arillo. Esta señalado con el número once. Tiene una superficie de catorce metros y treinta nueve decímetros cuadrados. Linda: al Norte, trastero doce; al sur, trastero diez; al Este, muro contención; y Oeste, pasillo común de acceso.

Registro.- Inscrita al Folio 138 del Libro 79, Tomo 1424, Finca nº 10160-1, inscripción 1ª.

–Lote número tres.- Urbana.- Número doce. Trastero situado en la primera planta sótano de un conjunto radicante en Noja, Barrio de Tregandín, Solar de Arillo. Esta señalado con el número doce. Tiene una superficie de catorce metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al Norte y Este, muro de contención; al Sur, trastero once; y Oeste, pasillo común de acceso.

Registro.- Finca nº 10161-1, Sección Noja, inscrita al Folio 139 del Libro 79, Tomo 1424, inscripción 1ª.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTOS BIENES

Los derivados del derecho de la deudora en pleno dominio.

VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

–Lote número uno: Diez mil ciento cuarenta y un euros con veintinueve céntimos (10.141,29).

–Lote número dos: Nueve mil quinientos euros con ochenta y cinco céntimos (9.500,85).

–Lote número tres: Nueve mil quinientos euros con ochenta y cinco céntimos (9.500,85).

CARGAS QUE GRAVAN ESTOS BIENES:

–Lote número uno: Libre de cargas.

–Lote número dos: Anotación de embargo Letra A, a favor del Ayuntamiento de Noja por un importe de 6.534,03 euros.

–Lote número tres: Anotación de embargo Letra A, a favor del Ayuntamiento de Noja por un importe de 6.534,03 euros.

–Precio mínimo de adjudicación lote número uno: 10.141,29 euros.

–Precio mínimo de adjudicación lote número dos: 2.966,82 euros.

–Precio mínimo de adjudicación lote número tres: 2.966,82 euros.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 31 de enero de 2007.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 25 de septiembre de 2006.-El subdirector general de Recaudación, José A. Gómez Aldasoro.

06/12626

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 15 de septiembre de 2006.-El jefe provincial, Nuria Colsa Canales.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390043661840	L BLANCO	11438141	BADALONA	08-12-2005	140,00		RD 1428/03	048.
390048457336	F SANCHEZ	46912045	A CORUÑA	26-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390043689168	M BUSTO	33272198	NOJA	16-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.
3900403752134	L CABRIA	13977626	MOTRIL	19-06-2006	200,00		RD 1428/03	052.
390048495172	J MENDEZ	10535580	LUGO	19-05-2006	90,00		RD 1428/03	154.
390048491087	EL LLANO DE TINAJEROS S L	802185892	MADRID	02-06-2006	150,00		RD 1428/03	003.1
390048568217	AUTO DARAN INTERNACIONAL S	883754945	MADRID	25-05-2006	80,00		RD 2822/98	045.1
390048577668	F CALDERON	00416149	MADRID	21-05-2006	80,00		RDL 8/2004	003.8
390048577644	F CALDERON	00416149	MADRID	21-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
390048565186	J FRITSCH	02901454	MADRID	17-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
390043708789	E ROCAMORA DE LA	50719899	MADRID	21-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.
390048612220	S BUENAVARON	53041737	MADRID	19-05-2006	90,00		RD 1428/03	154.
390048344001	B MORENO DE ALBORAN	53388249	MADRID	26-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390048373881	J CONTONENTE	20261936	MOSTOLES	03-05-2006	90,00		RD 1428/03	084.2
390043753977	M NIEBLA	53532635	GIJON	31-05-2006	140,00		RD 1428/03	052.
390048551801	VALLAS Y CASITAS BRUN S L	833365206	OVIEDO	26-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.
390048344625	S MARTINEZ	12724145	PALENCIA	27-05-2006	70,00		RD 1428/03	152.
390043702321	J COLL	41502125	PALMA MALLORCA	27-06-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
390043760064	M CALLEJA	16262254	AMPUERO	01-06-2006	140,00		RD 1428/03	052.
390048622005	J FERNANDEZ	72049759	AJO	30-05-2006	450,00		RD 1428/03	003.1
390048500738	J RODRIGUEZ	13928510	MALIAÑO	03-05-2006	90,00	1	RD 1428/03	094.2